



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0008930/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Prof. Giuliana LINGUA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura TALLER EDUCATIVO I, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura TALLER EDUCATIVO I, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA;

Que la Prof. Giuliana LINGUA es Profesora en Ciencias Biológicas como consta en certificado en trámite emitido por el Área Oficialía de esta Facultad;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Prof. Giuliana LINGUA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Prof. Giuliana LINGUA (D.N.I: 36.144.075) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura TALLER EDUCATIVO I, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTA, en la Asignatura TALLER EDUCATIVO I, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Dra. Leticia GARCÍA.
- Dra. Maricel OCCELLI.
- Dr. Gonzalo BERMUDEZ.





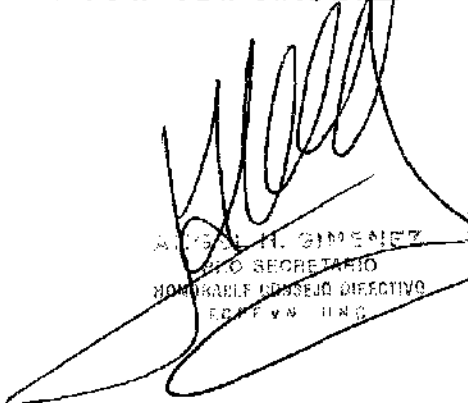
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0008930/2019

Miembros Suplentes:

- Mag. Marina MASULLO.
- Mg. Mariel RIVERO.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


RAFAEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
EXPTE N° 1190





Mgter. Ing. MIGUEL A. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 292- HCD - 2019.-

Mbi/

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA